

Programa de Posgrado en Estudios de Género¹

Doctorado en Estudios de Género

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2024-1**, que inicia actividades el **7 de agosto de 2023**.

OFERTA

El Doctorado en Estudios de Género tiene como objetivo formar doctoras/es con un sólido y profundo conocimiento de los estudios de género y feministas, particularmente en un campo de conocimiento y en una línea de investigación del Programa, capaces de realizar investigación original teórica o empírica y proyectos de intervención, así como desarrollar labores de docencia y divulgación de alto nivel académico.

El Doctorado en Estudios de Género, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo) o diez semestres (tiempo parcial).

El Programa contempla los siguientes campos de conocimiento:

- Estudios teóricos y metodológicos en género y feminismos
- Identidades, cuerpos y sexualidades
- Género y políticas públicas
- Género, ciencia y tecnología

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

- 2.1. Pago por cuota de recuperación por el proceso de selección.
- 2.2. Examen

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras, Centro de Investigaciones y Estudios de Género, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, y Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

2.3. Anteproyecto

2.4. Entrevista

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro deberás leer el plan de estudios del Doctorado en Estudios de Género para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 23 de enero y hasta las 19:00 horas del viernes 3 de febrero del 2023 (**hora del centro de México**).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío de la documentación en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 23 de enero y hasta las 19:00 horas del viernes 3 de febrero del 2023 (**hora del centro de México**).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido 10:00 horas del lunes 23 de enero y hasta las 19:00 horas del viernes 3 de febrero del 2023 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón ***Enviar solicitud***. Una vez enviada, imprime tu ***Comprobante de registro*** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón

Enviar solicitud para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.**
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

CUADRO 1. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* .	De ser aceptado/a/e, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.	Para las/los/les aspirantes extranjeras/os/es no es necesario para el registro; si son aceptadas/os/es podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual/tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial del INE -de elector-, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional). Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificación aceptada para extranjeras/os/es: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. Grado de maestría en estudios de género, feministas o cualquier otro grado de maestría afín a juicio del Comité Académico. Aspirantes que egresaron de la UNAM podrán ingresar a los estudios con el acta de examen de grado de maestría, con resultado aprobatorio. Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior podrán ingresar con la constancia	En caso de no contar con el Grado de maestría, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulado/a/e y/o graduado/a/e, así como los motivos por los que tal documento no se encuentra en tu poder.

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>oficial que acredite que el grado de maestría se encuentra en trámite.</p> <p>Escanear ambos lados (anverso y reverso en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.</p>	
<p>5. Certificado de estudios completos de Maestría (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>En casos excepcionales, con base en la trayectoria académica y los resultados en el proceso de selección, el Comité Académico podrá autorizar el ingreso de aspirantes con promedio inferior a 8.0 (ocho punto cero), siempre y cuando dicho promedio sea igual o superior a 7.0 (siete punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>En caso de no contar con el Certificado de estudios completos, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.</p> <p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada/o/e en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción** https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptada/o/e en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

NOTA: En caso de ser aceptada/o/e, los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4 Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

CUADRO 2. DOCUMENTOS ACADÉMICOS

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>6. Constancias de comprensión de textos en dos lenguas modernas distintas al español (una de ellas preferentemente el inglés, y la segunda francés, portugués, italiano, alemán, entre otras) en las que exista tradición de estudios de género y feministas, y que no se la lengua nativa de la persona aspirante.</p> <p>Adicionalmente las personas aspirantes extranjeras no hispanohablantes deberán entregar Constancia que certifique conocimiento suficiente del español, equivalente o superior al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> <p>No se aceptarán constancias que indiquen que son copias.</p>	<p>La Constancia de comprensión de textos podrá ser expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.</p> <p>La constancia que certifique conocimiento suficiente del español puede ser expedida por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Examen de Posesión de Lengua Española (EPLÉ). 2) Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA, www.cepe.unam.mx/exeleaa/). 3) Constancias avaladas por el Instituto Cervantes, de acuerdo al Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, la Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes.
<p>7. Carta de exposición de motivos</p>	<p>La carta de exposición de motivos deberá presentarse en el formato aprobado por el Comité Académico del Programa, el cual se puede consultar en el siguiente enlace https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-formatos/.</p>
<p>8 Currículum</p>	<p>El currículum deberá presentarse en el formato aprobado por el Comité Académico del Programa, el cual se puede consultar en el siguiente enlace https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-formatos/.</p>
<p>9. Anteproyecto de investigación***</p>	<p>El anteproyecto deberá presentarse en el formato aprobado por el Comité Académico del Programa, el cual se puede consultar en el siguiente enlace https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-formatos/. El envío se realizará en línea (plataforma por definir).</p> <p>El anteproyecto debe estar enmarcado estrictamente en alguno de los campos de conocimiento del Programa (https://www.posgrado.unam.mx/genero/plan-de-estudios/).</p>

*** Para conocer los detalles y la fecha de envío del anteproyecto, consulte el punto 2.3 de la Etapa 2.

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que hayas iniciado sesión**, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: (55) 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 – Cuadro 2)** comunicarse al correo electrónico a info-genero@posgrado.unam.mx. El **horario de atención** será de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El 7 de marzo de 2023, a partir de las 10:00 horas, se publicará la lista de las personas aspirantes que continúan en el proceso de selección en la **página web del Programa**: <https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/>. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

2.1. Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes

El 7 de marzo de 2023 se enviará por correo electrónico el número de referencia bancario único para realizar el pago por la cantidad de \$460.00 (cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.

Para aspirantes que residan en el extranjero:

El pago se realizará en cualquier institución bancaria por la cantidad de \$25.00 USD (veinticinco dólares americanos) más comisiones aplicables, indicando que desean realizar un depósito a J.P. MORGAN CHASE BANK N.A. Se deberá anotar el nombre del aspirante en el rubro “concepto”, el número de cuenta UNAM (si se cuenta con él) en el rubro “referencia” y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de una persona aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito.

J. P. MORGAN CHASE BANK N.A. Cuenta No. 00101693118

Swift o Code Chasus 33

ABA transferencia 111-000-614 (para transferencias realizadas en EE. UU. o Europa el número ABA es 021000021)

Universidad Nacional Autónoma de México

Es importante que las personas aspirantes que residen en el extranjero tomen en cuenta que la institución bancaria en la que realicen el pago les cobrará una comisión por este servicio, la cual no está contemplada en el pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes (veinticinco dólares americanos). El monto puede variar de acuerdo con el país y el banco.

Una vez realizado el pago, deberá enviar vía correo electrónico el comprobante digitalizado en formato .pdf a más tardar el 13 de marzo de 2023. Las personas aspirantes que no remitan su comprobante de pago no continuarán en el proceso de selección.

2.2. Examen

El 15 de marzo de 2023 se llevará a cabo el examen en línea (plataforma por definir) de 10:00 a 13:00 horas (hora del centro de México). El día del examen deberá tener a la mano una identificación oficial (credencial del INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional). Es importante que tome en cuenta que durante todo el examen deberá tener encendida su cámara web.

Las lecturas en las que se basa el examen se publicarán el 10 de enero de 2023 en la página web del Programa <https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/>.

2.3. Anteproyecto

El 17 de marzo de 2023, a partir de las 10:00 horas, se publicará la lista de las personas aspirantes que continúan en el proceso de selección en la **página web del Programa**: <https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/>.

Del 21 al 24 de marzo de 2023 se realizará el **envío del anteproyecto** (en línea, plataforma por definir).

2.4. Entrevista.

El 21 de abril de 2023, a partir de las 10:00 horas, se publicará el listado de las personas aspirantes al doctorado que deberán presentar entrevista en la **página web del Programa**: <https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/>. Deberá presentarse el día y hora que marcará el listado (con 10 minutos de anticipación).

Las personas aspirantes harán una presentación de su anteproyecto de doctorado ante el Subcomité de Admisiones (con un máximo de diez minutos de duración).

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **13 de junio de 2023**, a partir de las 10:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la **página web del Programa**: <https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/>.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada/o/e por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 28, 29 y 30 de junio de 2023** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptada/o/e, y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 7 de agosto de 2023.

Las personas aspirantes aceptadas deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción*, que se publicará junto con el listado de las personas aspirantes aceptadas en la página web del Programa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aspirantes aceptadas a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas de los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Estudios de Género en la página web del Programa <https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/>, y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes del **Doctorado en Estudios de Género** que no cuenten con su acta de examen de titulación grado de maestría aprobada antes del inicio del semestre 2024-1 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Estudios de Género** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- H. La inscripción al Plan de Estudios del **Doctorado en Estudios de Género** estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados/as/es.
- I. Ser aceptada/o/e en el Programa de Doctorado en Estudios de Género no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- J. Días inhábiles: 12 de diciembre del 2022; 6 de febrero; 20 de marzo; del 3 al 7 de abril; 1º, 10, y 15 de mayo de 2023.
- K. Vacaciones administrativas: del 19 de diciembre del 2022 al 4 de enero del 2023 y del 3 al 21 de julio de 2023.
- L. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
ETAPA 1		
1. Registro de aspirantes ante la Dirección General de Administración Escolar (DGAE)	Del 23 de enero al 3 de febrero del 2023	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
ETAPA 2		
2.1. Publicación del listado de las personas aspirantes que continúan en el proceso de selección.	7 de marzo de 2023	https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
2.1. Envío de referencia bancaria del pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes.	7 de marzo de 2023	Vía correo electrónico
2.1. Envío comprobante del pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes en formato .pdf	Del 7 al 13 de marzo del 2023	Vía correo electrónico
2.2. Examen	15 de marzo de 2023 de 10:00 a 13:00 horas	En plataforma (por definir).
2.3. Publicación del listado de las personas aspirantes que continúan en el proceso de selección.	17 de marzo de 2023	https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/
2.3. Envío del anteproyecto	Del 21 al 24 de marzo de 2023	En plataforma (por definir).
2.4. Publicación del listado de las personas aspirantes al doctorado que deberán presentarse a entrevista	21 de abril de 2023	https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/
ETAPA 3		
3. Publicación de resultados	13 de junio de 2023	https://www.posgrado.unam.mx/genero/convocatoria-vigente/
ESTAPA 4		
4.1 Consulta para Cita de entrega documental	Del 28 al 30 de junio de 2023	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
4.2 Entrega Documental ante la DGAE	Del 25 al 28 de julio de 2023	DGAE Av. Del Aspirante, Ciudad Universitaria.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS DE GÉNERO

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa o entidad: Programa de Posgrado en Estudios de Género

Dirección: Cto. de los Posgrados S/N, C.U., Edificio G 1° piso Oficina G-101. Coyoacán, CP 04510. Ciudad de México.

Horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).

Correo electrónico: info-genero@posgrado.unam.mx

Página web: <https://www.posgrado.unam.mx/genero/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 17 de octubre del 2022.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS DE GÉNERO